



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA

#### AVISO DE CONVOCATORIA No. 1

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-RDC-535-2024

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

<b>Comunicaciones</b>	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: correos esandovalm@sena.edu.co con copia a jeherrera@sena.edu.co y yhhernandez@seña.edu.co.
<b>Objeto</b>	11_1010_374 Contratar la prestación de servicios de infraestructura, escenarios y apoyo logístico para las actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales para los servidores públicos y su grupo familiar contenidas dentro del plan de bienestar de la Regional Distrito Capital.
<b>Especificaciones</b>	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
<b>Modalidad de selección</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo y ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso será de <b>siete (07) meses</b> sin exceder el 30 de diciembre de 2024, contados a partir del registro presupuestal, aprobación de la garantía, y la suscripción del acta de inicio.
<b>Presentación de ofertas</b>	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.  Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.



	<p>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.</p> <p>Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</p>																													
<p><b>Presupuesto disponible</b></p>	<p>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de <b>TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$3.872.676.454,00)</b> Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.</p> <p>El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10724 del <b>2024</b></p>																													
<p><b>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</b></p>	<p>El análisis de aplicación de acuerdos comerciales vigentes al presente proceso de contratación se realiza con base en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021.</p> <table border="1" data-bbox="483 999 1442 1751"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="483 999 735 1409">Acuerdo Comercial</th> <th data-bbox="735 999 865 1409">Entidad Estatal cubierta</th> <th data-bbox="865 999 1167 1409">Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th> <th data-bbox="1167 999 1305 1409">Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th> <th data-bbox="1305 999 1442 1409">Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <th data-bbox="735 1409 865 1486">Si/No</th> <th data-bbox="865 1409 1167 1486">Si/No</th> <th data-bbox="1167 1409 1305 1486">Si/No</th> <th data-bbox="1305 1409 1442 1486">Si/No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="483 1486 605 1751">Alianza del Pacifico</td> <td data-bbox="605 1486 735 1675">Chile</td> <td data-bbox="735 1486 865 1675">SI</td> <td data-bbox="865 1486 1167 1675">(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.</td> <td data-bbox="1167 1486 1305 1675">NO</td> <td data-bbox="1305 1486 1442 1675">SI</td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="605 1675 735 1751">México</td> <td data-bbox="735 1675 865 1751">SI</td> <td data-bbox="865 1675 1167 1751">(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$</td> <td data-bbox="1167 1675 1305 1751">NO</td> <td data-bbox="1305 1675 1442 1751">SI</td> </tr> </tbody> </table>						Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Alianza del Pacifico	Chile	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	SI		México	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$	NO	SI
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																									
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No																									
Alianza del Pacifico	Chile	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	SI																									
	México	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$	NO	SI																									



			397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 12.721.740.		
	Perú	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	SI
	Canadá	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 13.296.479.	NO	SI
	Chile	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	SI
	Corea	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.	NO	SI
	Costa Rica	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$7.008.000.	NO	NO
	Estados Unidos	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$7.008.000	NO	NO
	Estados AELC	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para	NO	SI



			servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.		
	México	NO	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 424.592 y (ii) para servicios de construcción a partir de US\$ 13.586.938.	NO	SI
	Triángulo Norte	NO	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	El Salvador	NO			
	Guatemala				
	Honduras				
	Unión Europea	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	SI
	Israel	SI	(i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.	NO	SI
	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	SI
	Comunidad Andina	SI	aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	NO	SI



	<p><b>Nota 1:</b> Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias">https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias</a></p> <p><b>Nota 2:</b> De acuerdo con lo anterior, el presente proceso de selección de contratista se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alianza del Pacifico</li><li>- Canadá</li><li>- Chile</li><li>- Corea</li><li>- Estado AELC</li><li>- México</li><li>- Triangulo Norte</li><li>- Unión Europea</li><li>- Israel</li><li>- Reino Unido e Irlanda del Norte</li><li>- Comunidad Andina la Decisión 439 de 1998</li></ul> <p>De igual forma, se le dará trato nacional a los oferentes de los países extranjeros con los cuales Colombia tenga suscrito acuerdo de reciprocidad y el mismo sea certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>
<p><b>Convocatoria Limitada a Mipymes</b></p>	<p>La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2.</p> <p>De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tal razón, la presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de <b>TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$3.872.676.454,00)</b></p>
<p><b>Condiciones para participar el proceso</b></p>	<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.</p> <p>Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</p>



<b>Precalificación</b>	El presente proceso de contratación <b>NO</b> da lugar a precalificación.
<b>Cronograma del Proceso</b>	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
<b>Consulta del proceso</b>	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II.  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
<b>Invitación a las veedurías ciudadanas</b>	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en **Bogotá D.C.**, a los **22** días del mes de **abril** de 2024.